

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que se ha convocado para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Para pedir que se diera de baja el punto del orden del día que corresponde a esta Dirección Ejecutiva, que es el apartado 3.1, porque han existido causas supervenientes que nos hacen necesario poder revisar de nueva cuenta el expediente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones y con la modificación que solicita el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración en esta aprobación la propuesta del Director Ejecutivo de Organización Electoral Profesor Miguel Ángel Solís Rivas, a fin de suprimir el punto identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Este apartado, recordarán ustedes se trae a esta Junta General Ejecutiva todos los años para poder dar sustento normativo al ejercicio de los recursos asignados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los Órganos de Vigilancia, tanto del Órgano Nacional como los Órganos Locales y Distritales, y son los recursos, y Lineamientos que establecen la forma y ruta para poder ejercer los recursos

destinados a esta importante actividad de vigilancia de estos órganos sobre las actividades registrales.

No me amplió más, Consejero Presidente, en virtud de que en los propios Lineamientos se explica la forma de que los mismos operan.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General, la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy, compañeras y compañeros, damos conclusión a un Proyecto de Distritación Electoral Federal y Local 2016-2017. Con la presentación de esta demarcación territorial estamos ya dando una nueva conformación a los 300 Distritos Electorales Federales y en un punto del orden del día más adelante, estaremos también tomando decisión sobre la entidad de Jalisco.

Desde el año 2016, a la par de las Distritaciones Locales de las entidades federativas, el Instituto ha realizado los trabajos para elaborar y mantener actualizada la Cartografía de los Procesos Electorales Federales, con el fin último de fortalecer la representación política de la población, con base en las disposiciones legales, la dinámica demográfica, la geografía y sus accidentes geográficos.

El mandato Constitucional es proteger la integridad territorial de las comunidades indígenas también, mediante consulta a las autoridades representativas de dichos pueblos.

Cabe señalar que durante los trabajos de Distritación participaron de forma activa, con la Coordinación de esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, y con el apoyo, por supuesto, de todo el Instituto, los órganos desconcentrados, las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones de Vigilancia, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Distritación, así como también, por primera vez, las Comunidades y Pueblos Indígenas que acudieron a los 32 Foros Estatales realizados.

La construcción del Escenario final de Distritación, se llevó a cabo a través de la aplicación de criterios de Distritación y reglas operativas aprobadas por el Consejo

General, a partir de los cuales fue posible conformar las propuestas de escenario y su respectiva evaluación.

Con relación a la generación de escenarios de Distritación Federal para cada Entidad Federativa, el Comité Técnico de Distritación, evaluó y opinó acerca de las observaciones formuladas por los partidos políticos y las opiniones de las instituciones indígenas representativas, a fin de considerar las propuestas que tuvieran mejores condiciones para la realización de los comicios.

En ese sentido, el escenario final que ustedes conocen el día de hoy para cada una de las entidades federativas, se obtuvo de una forma, déjenme decirles, afortunadamente, muy acompañada por los partidos políticos. De tal suerte que entidades como Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, los escenarios que ustedes tienen a su consideración, contaron con un consenso total de todas las fuerzas partidistas acreditadas en dichas entidades, bajo una modalidad de que presentaron escenarios de consenso que, incluso, mejoraron las condiciones del Modelo Matemático.

En las entidades de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, fueron entidades que también lograron un consenso total de las fuerzas partidistas y que utilizaron un criterio que aprobó el Consejo General, denominado el Criterio 8, Factores Socioeconómicos y Accidentes Geográficos, para poder proponer a esta Junta General Ejecutiva los escenarios.

Estamos hablando que en total...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... y Accidentes Geográficos para poder proponer a esta Junta General Ejecutiva los escenarios.

Estamos hablando que en total más de 22 entidades se presentan aquí con la fortaleza de un consenso total.

En el caso del estado de Jalisco, déjenme comentarles que la propuesta es aprobar un escenario que fue propuesto por esta Dirección Ejecutiva, en cumplimiento de un mandato del Consejo General, de que si no había un consenso sobre los escenarios Local y Federal, pudiese presentarse un escenario alternativo el cual es justamente el que tienen ustedes a su consideración.

Déjenme comentarles que mención particular merecen las entidades de Coahuila, Oaxaca y Sinaloa, ya que en la pasada sesión del 9 de marzo, la Comisión del Registro Federal de Electorales recomendó formalmente a esta Junta General Ejecutiva que de ser el caso se realicen algunos ajustes a los escenarios presentados ante dicha Comisión, en virtud de que los escenarios presentados por esta Dirección Ejecutiva son susceptibles de mejora en algunos aspectos.

Brevemente les comento algunas de las mejoras que me parecen podrían ser tomadas en cuenta.

En el caso de Coahuila, tenemos un Distrito, el 03, que une 2 Municipios, el de Parras y de la Fuente al Sur, y el de Cuatro Ciénegas al Norte, divididos por el Accidente Geográfico que dificulta la comunicación, lo que puede afectar las tareas operativas de los procesos electorales. Algo similar ocurre con el Municipio de Arteaga en ese mismo Distrito.

Por otra parte, hablando del Distrito que contiene Torreón, tenemos que está prácticamente rodeado por otro, lo cual también dificulta la comunicación de dicho Distrito. Por esa razón se consideran las observaciones de los partidos políticos.

Considerando las observaciones de los partidos políticos y también de esta Dirección Ejecutiva, se diseñó un escenario alternativo con una función de costo de 2.85, el cual resuelve los problemas de comunicación de los Municipios de Cuatro Ciénegas, que ahora forman parte del Distrito 02: Parras de la Fuente, Distrito 07 y Arteaga, que se integra en el Distrito 04 junto a Saltillo, así como el reacomodo de secciones de Torreón, a fin de que los Distritos 05 y 06 se delimiten con los mejores tiempos de traslado aprovechando de mejor manera las vías de comunicación.

Hay observaciones también, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas, respecto a Oaxaca y Sinaloa, que si no me diese tiempo en esta primera ronda quisiera también aprovechar la siguiente para poder ahondar sobre ello.

Simplemente, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, quisiera la verdad en esta primera intervención agradecer primeramente al Comité Técnico que se conformó, con la Doctora Celia Palacios Mora, el Doctor Manuel Ordorica Mellado, el Doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, el Actuario Juan Manuel Herrero Álvarez y a Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, quienes acompañaron esta Dirección Ejecutiva a lo largo de todo este Proyecto, prácticamente de 3 años que concluye el día de hoy, por su profesionalismo y experiencia, en los cuales me parece que estos trabajos no tendrían la calidad que tienen.

Digno también es reconocer el trabajo de nuestras delegaciones, cada una de ellas, no podemos dejar de reconocer el esfuerzo que tuvieron nuestros Vocales Ejecutivos, Vocales de Registro; y déjenme decirles que para el tema de la Consulta Indígena, prácticamente participaron todos los compañeros y compañeras de las Juntas Locales y Distritales para poder tener un ejercicio de consulta que cumpla con lo que el Consejo General nos mandató.

Y también, por supuesto, quiero agradecer a los partidos políticos su...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... poder tener un ejercicio de consulta que cumpla con lo que el Consejo General nos mandató.

Y también, por supuesto, quiero agradecer a los partidos políticos su participación, su acompañamiento y su posición crítica en muchos sentidos, lo cual nos permitió buscar siempre los mejores escenarios posibles.

Finalmente, Consejero Presidente, quisiera también reconocer el trabajo del personal de la Dirección Ejecutiva que me honro en dirigir, que también tuvo a lo largo de todo el Proyecto un compromiso institucional, que además de sus actividades cotidianas para atender los procesos locales-federal pasado, tuvieron una disposición de tiempo completo para poder atender este importante Proyecto de Distritación.

Por cumplirse mi tiempo, Consejero Presidente, es cuanto, y quisiera anunciarme para las intervenciones en segunda ronda.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Consejero Presidente, para comentar que quisiera referirme a los casos de los estados de Coahuila y Sinaloa, en donde, en primer lugar, para el estado de Coahuila se revisó el escenario con función de costo 3.029333.

Como se observa en el propio mapa, si lo podemos ver en la pantalla, este escenario agrupa en un mismo Distrito a los Municipios de Parras y Cuatro Ciénegas; sin embargo, entre estos 2 Municipios se levanta una cordillera que limita la comunicación y el traslado al interior del Distrito.

Este accidente geográfico puede resultar un obstáculo muy importante a salvar, pues como es necesario cumplir a cabalidad con la Estrategia de Capacitación y supervisión en campo al tener un Distrito con semejante problemática, puede ser complicado tanto el proceso de reclutamiento como el proceso de supervisión, mismo de las actividades de capacitación.

Estas condiciones pueden, desde luego, dificultar la consecución de los objetivos de la Capacitación y Asistencia Electoral, y obligar a que los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores hagan recorridos mucho más extensos en campo, limitando desde luego los alcances del tiempo y la capacitación a funcionarios sorteados.



A su vez, como ocurrió anteriormente con la Distritación Local del estado de Sonora, en el que se corrigió un Distrito aislado, se propone que para el caso del Distrito 05 en el Municipio de Torreón, se evite este tipo de trazos distritales que generan también formas irregulares que podrían dificultar los tiempos del traslado al interior del Distrito que lo rodea.

Me parece que la propuesta presentada por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en un escenario con función de costo 2.854758, atiende las problemáticas anteriormente referidas, con lo cual es posible lograr una mejor operación electoral para así promover una mejor participación de todos los actores involucrados en los procesos y las Jornadas Electorales.

Por estos motivos también me sumaré a la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, consistente en plantear al Consejo General el escenario con función de costo 2.854758 como alternativa para el escenario final del estado de Coahuila.

Por otro lado, también quisiera mencionar que hicimos una revisión de los trabajos que tendríamos que realizar desde la propia Dirección Ejecutiva a mi cargo, de aprobarse el escenario con función de costo 4.808703 en el estado de Sinaloa, sobre este escenario podemos identificar que se conformó un Distrito muy extenso al sur del Estado; esto traería consigo complicaciones importantes para las actividades que realiza el personal de la propia Dirección Ejecutiva, al personal de campo, los capacitadores y supervisores...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... complicaciones importantes para las actividades que realiza el personal de la propia Dirección Ejecutiva, al personal de campo, los capacitadores y supervisores, especialmente al contar con un Distrito tan amplio podría dificultar la identificación de las y los ciudadanos que fungirán como Supervisores Electorales y Capacitadores, así como los procesos de reporte entre los Capacitadores-Asistentes Electorales y supervisores, e incluso con las Juntas Distritales Ejecutivas, esto debido a las grandes distancias que tendrían que recorrerse para visitar los domicilios de las y los ciudadanos que en su momento integrarán las casillas, además, desde luego, de la dificultad de la geografía de la región.

En esta misma medida, al hacer estos recorridos tan grandes, nuestras actividades en el Distrito se verían con una dificultad extra, pues es necesario invitar a quienes resultaron sorteados a formar parte de las Mesas Directivas de Casilla para acudir a los cursos de capacitación.

Es probable que el tiempo acotado que tenemos para realizar esta actividad, con esta dificultad de la distancia no podríamos cumplir en el tiempo indicado, derivado de los traslados, y repito, no solamente de los traslados, sino de las vías de comunicación existentes y de la propia geografía del lugar.

Algo que me parece que no le convendría al Instituto sería aumentar nuestras sedes de reclutamiento, en todo caso aumentar el gasto que tenemos previsto para nuestras compañeras y compañeros puedan trasladarse en este extenso Distrito.

Por el contrario, si se considera que este escenario con función de costo 4.397321, que menciona la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, todo este territorio quedará repartido en 4 diferentes Distritos, de esta forma se facilitan significativamente las actividades operativas y de logística de nuestros equipos de trabajo.

Por lo anterior, creo que la propuesta consiste en proponer este nuevo escenario al Consejo General, en lugar del correspondiente a la función de 4.808003, es viable por las consideraciones expuestas.

También, me referiré al caso del estado de Oaxaca, si me lo permiten, compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva, para comentar que en el escenario propuesto de 4.90897, es un escenario que, el escenario previo, la función de costo se modifica en esta propuesta nueva que hace la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para quedar en el de 5.581173, que es un escenario, me parece, mucho más viable en función de que, no obstante que eleva la función de costo, mantiene integradas las comunidades mixe, dando cumplimiento precisamente al mandato Constitucional que se tiene en la materia.

Nada más concluir felicitando a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores porque ha hecho, me parece, una magnífica función al coordinar todas estas actividades, a las delegaciones, al propio Comité, a las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, a los propios partidos políticos, me parece, ha sido clave su participación, y muy particularmente, compañeras y compañeros, felicitar a los Pueblos y Comunidades Indígenas que han participado en los foros que se han desarrollado en las entidades con este motivo.

Y bueno, justamente esta propuesta que hace la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores da cuenta del compromiso y la sensibilidad, justamente, para atender este mandato Constitucional por preservar la integridad de las culturas de las comunidades y pueblos indígenas.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos. También quisiera en esta intervención señalar, en primer lugar, que estamos frente a un tema muy relevante de la institución, porque lo cierto es que la Distritación vigente al día de hoy es la que se hizo en 2005, es decir...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

... cierto es que la Distritación vigente al día de hoy es la que se hizo en 2005, es decir, hace 11 o 12 años que no se vía renovada. Ya hemos platicado en esta Junta General Ejecutiva las razones por las que la intermedia no fue posible, pero lo cierto es que estamos frente a la propuesta de un tema muy relevante.

En lo personal, les quiero decir que ya me fui y regresé, y justo me tocó la Distritación pasada, la última, la vigente. Y, en ese sentido, lo primero que quiero decir es que me parece que el Método y las herramientas utilizadas, el trabajo del Comité y demás, han hecho que las propuestas que tengamos ahora, sean, diría, diametralmente mejores que el trabajo que se hizo con las herramientas que se tenía en 2004 y 2005.

Pasamos con la capacidad tanto en sistemas como en procesamiento, que me parece que vale la pena remarcar. Y en ese sentido creo que hay que, en primer lugar, reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva, de las Juntas Locales, pero, desde luego, quienes nos acompañaron, como el Comité Técnico, los partidos políticos, las Comisiones, etcétera, etcétera.

Pero, sin duda, creo que como han evolucionado tanto las distritaciones locales como la Federal, es, sin duda, un motivo de celebración institucional.

Sería difícil pensar antes que pudiéramos pasar por 31 distritaciones locales, y la 32 porque estaba en proceso de aprobación la Constitución de la Ciudad de México, pero por eso, más la Federal, en un periodo de tiempo corto, y con el bajo nivel de conflictividad, tanto en, hacer las herramientas, como las impugnadas jurisdiccionalmente, también con el altísimo rango de confirmación que hemos tenido por parte del Tribunal Electoral, es, sin duda, de celebrar.

Entonces, me parece que esto es lo primero.

En segundo lugar, quisiera señalar, en esta intervención, o referirme al caso del estado de Coahuila. Como bien lo dijo el Maestro Roberto Heycher Cardiel, tenemos aquí dos bondades. Evidentemente, los sistemas arrojan cuestiones muy sofisticadas y trazos muy sofisticados, pero lo cierto es que, como ya lo sabemos también, los sistemas no pueden, atender ni pensar por las personas. De ahí que la reflexión derivada de las personas, me parece que en este caso, afortunadamente le ganó a las de las máquinas.

No sólo se baja el costo, como lo señaló el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, de 3.2 a 2.85, sino que también lo que nos da son 2 cosas: 1, no tener distritos que crucen sierras, que eso logísticamente, sobre todo para Capacitación, para Organización se vuelve un tema relevante, y que si bien existe como uno de los elementos a tomar en cuenta, no fue lo suficientemente grave como para no ser objeto del primer escenario. Esto me parece que está muy bien.

Y si podemos bajar el costo, quitando estos problemas operativos, me parece que vale toda la pena.

Y, 2, si bien es cierto, y ya nos explicó el Ingeniero René Miranda, que no existía el...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... que vale toda la pena.

Y, en segundo, si bien es cierto, y ya nos explicó el Ingeniero René Miranda, que no existía el fenómeno de la ínsula o la dona porque había una continuidad geográfica pequeña, pues qué mejor que evitar una posible interpretación, que era una cuasi dona o cuasi ínsula, y tener un trazo que pueda ser mucho más amable a los demás elementos que se consideran en los estándares internacionales para las distritaciones.

Me parece que si tomamos en cuenta esas mejoras que a su vez no tienen o no hacen un compromiso o tenemos que tomar decisiones o proponer decisiones, tales como rebasar rangos de desviación de población o realizar compensaciones que impliquen desajustes mayores pues estamos frente a una buena propuesta, que me parece que esta Junta General Ejecutiva tiene que acompañar, y evidentemente nuestra decisión no es la última porque ya sabemos que se irá al Consejo General, pero me atrevo a secundar esta propuesta que hace el Ingeniero René Miranda para que la Junta General Ejecutiva lo acompañe. Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Aprovecho para intervenir ahora. Solamente para sumarme a los agradecimientos y reconocimiento al esfuerzo realizado, tanto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a su Director, el Ingeniero René Miranda, a la Comisión Nacional de Vigilancia que se ha convertido en un órgano particularmente activo en los últimos tres años y que venturosamente ha demostrado una capacidad bajo la conducción, eso sí quiero enfatizarlo, del Ingeniero René Miranda que la preside, en un espacio de generación de consensos, en un tema que es y basta ver la discusión abierta hoy en el Sistema Electoral Norteamericano, antes y después de las elecciones de noviembre pasado de una enorme actualidad y que sigue siendo, déjenme decirlo así, el tema de piso en la construcción de elecciones confiables desde hace siglo y medio al menos.

Por supuesto, al Comité Técnico que ha hecho un trabajo espléndido y que muy probablemente nos tendrá que seguir acompañando algunas semanas más, no solamente porque quedan pendientes, como así se decidió, esperando como ya se mencionaba, que es la resolución de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la distritación de la misma; sino probablemente también los trabajos que tendremos que detonar de manera adicional, si prosperan las reformas electorales en al menos dos entidades, hasta donde tengo entendido, Sinaloa y San Luis Potosí, que cambiarían el mapa de la distritación de la representación política y, por ende, de la representación disminuyendo distritos, lo que nos obligaría a pesar de que acaban de estrenar distritación a tener que de cara a 2018 reformularla.

En todo caso, el Comité Técnico ha hecho un trabajo que me parece espléndido, no solamente desde la perspectiva técnica, sino acompañando los trabajos que también

forman parte de toda distribución, que son la de la formulación de los consensos, no solo porque hay una regla...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

... los trabajos que también forman parte de toda distritación, que son la de la formulación de los consensos, no solo porque hay una regla establecida, normativamente hablando, que es la de procurar los consensos y tratar de generar, a partir de escenarios que los propios partidos políticos sugieran, la maximización de los mismos, sino también porque el propio Comité ha contribuido a la generación de escenarios que permitan estos consensos.

Finalmente, a la Comisión del Registro Federal de Electores que ha venido también acompañando estos trabajos.

No solamente estamos acercándonos a la conclusión de un trabajo que inició hace tres años y que nos involucró como Instituto Nacional Electoral en una dimensión que hasta ahora no era parte de las competencias del propio Instituto, la Distritación Local, sino también me atrevo a decir que la base, insisto, consensual con la que esta distritación se ha hecho genera y ha generado también en los Procesos Electorales Locales pasados una base de aceptabilidad política no solamente de la construcción de procesos, sino al final también de los resultados, que no debe perderse de vista.

La Distritación nos va a meter en breve también en otra dimensión, en una dimensión administrativa que no podemos posponer, estamos justo a tiempo de que aprobemos hoy la Distritación aquí en la Junta General Ejecutiva, que le propondremos al Consejo, y el día miércoles en el Consejo, espero la misma, abrirá la puerta a esto que muy pocas veces es entendido, no digo "comprendido", sino entendido por la opinión pública, que es que la distritación trae una serie de consecuencias logísticas, operativas y administrativas no menores.

Creo que es de subrayarse el hecho de que la distritación no solamente está generando esto que ya señalaban los Directores Ejecutivos René Miranda, Roberto Heychery Patricio Ballados en sus intervenciones; es decir, condiciones técnicas y operativas mucho más favorables para el trabajo logístico en la construcción de los procesos electorales del Instituto por parte del Instituto, sino también una dimensión, insisto, administrativa que hoy hay que celebrar:

De todos los posibles cambios de cabeceras distritales, hoy estamos ante un escenario relativamente contenido de 39 cabeceras que tendrán que cambiar. Esto implicará, hay que decirlo, una serie de desafíos administrativos que implican la erogación de recursos, no solamente porque estamos hablando de que en las próximas semanas tendrán que cancelarse contratos de arrendamiento de 39 Juntas Distritales, sino además, lo estamos viendo justo ahora, la contratación de nuevas sedes distritales y eventualmente la erogación de recursos que nos llevarán a tener que, en algunos casos, incluso cambiar infraestructura tecnológica, pienso en los Centros de Verificación y Monitoreo, en los Centros de Verificación y Monitoreo, que hacen sede en las cabeceras, en las oficinas distritales, y que eventualmente tendrán que modificarse.



Y esto no es un capricho, es una consecuencia de lo que dice la Constitución, y suele ocurrir, sobre todo cuando se habla del tema del dinero, que existe...

**Segue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

... la Constitución Política.

Y suele ocurrir, sobre todo cuando se habla del tema del dinero, que existe una refractariedad a entender por qué este Instituto eroga recursos cuando pareciendo que esto se hace de manera caprichosa y, en cambio, esto está ocurriendo y va a ocurrir por un mandato Constitucional.

Tenemos que cambiar distritos, tenemos que replantear los distritos; tenemos, en consecuencia, como se está plateando que cambiar 39 Juntas Distritales Ejecutivas estamos hablando de un monto del orden del 12 por ciento de las cabeceras distritales que van a tener que cambiar efectos y consecuencia de este punto y que suponen una erogación de recursos.

Pero esto va a ocurrir una vez como siempre lo ha hecho este Instituto, con una enorme responsabilidad en términos administrativos.

El trabajo en la Distritación está concluyendo, pero los efectos y las consecuencias de la Distritación no; hay un efecto también para el Servicio Profesional Electoral porque estos cambios en cabeceras distritales probablemente tendrán que, bueno, no probablemente, inevitablemente van a tener que implicar movimiento de nuestro personal del Servicio Profesional Electoral, movimientos que ojalá y puedan concretarse con la aceptación del personal administrativo que estamos obligados, por no hablar de la dimensión logística que involucra a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral directamente de cara a la elección de 2018.

Creo que esto tiene que verse en ese escenario no solamente, o desde esta perspectiva no solamente como un cumplir con un mandato constitucional, cumplirlo de manera satisfactoria, cumplirlo como ya se decía, con un amplísimo consenso de los actores políticos y sociales; lo que se vio en el estado de Oaxaca no es un asunto menor, hay un respaldo de la comunidad mixe a este ejercicio que si bien eleva marginalmente la función de costo, nos genera un acompañamiento de comunidades y pueblos indígenas, pero que además es, insisto, parte de un proceso de organización en el que ya está involucrado este Instituto y que tiene que ver con la organización de la Elección de 2018.

Las buenas noticias de la Distritación significan, en ese sentido, y concluyo, que el Proceso Electoral 2018 avanza por buen camino y con pasos firmes visto el profesionalismo, que de nueva cuenta reconozco, de todos los actores institucionales y sociales que estuvieron involucrados en este proceso.

Así que muchas felicidades, y estoy seguro no solo que la Junta General Ejecutiva aprobará esta propuesta, sino que será respaldada por el Consejo General en los días por venir.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve.

La verdad es que ya el Maestro Roberto Heycher Cardiel y el Maestro Patricio Ballados hicieron favor de resaltar algunos aspectos que tenía pensado. Nada más quisiera hacer unas breves precisiones, en la primera intervención por el tiempo, no me dio...

**Sigue 10ª. Parte**

## Inicia 10ª. Parte

... algunos aspectos que tenía pensado. Nada más quisiera hacer unas breves precisiones, en la primera intervención por el tiempo, no me dio espacio para poder comentar acerca del estado de Oaxaca.

¿Cuál era la preocupación del escenario presentado como ganador a la Comisión del Registro en Oaxaca? Pues que tenía problemas de discontinuidad geográfica, ocasionados principalmente por porciones de los municipios de San Juan Guichicovi y San Juan Mazatlán, que se encontraban en diferentes distritos electorales estas porciones de estos municipios.

Esta situación suponía serias complicaciones logísticas y operativas, más allá de los aspectos cartográficos, semejante discontinuidad. Y también había temas de traslado, comunicación, y ya lo mencionaba el Maestro, de capacitación y organización electoral, para un buen desarrollo de la Jornada Electoral.

Lo cual también, ya lo mencionó usted, Consejero Presidente, hubo un escrito de las comunidades mixes manifestando ciertas preocupaciones, buscando, pidiendo, solicitando que se les pudiese integrar de mejor manera en el escenario de Distritación.

Les informo que recientemente, a partir de la propia Comisión, los días viernes y sábado pasado hubo reuniones en nuestra Junta Local Ejecutiva del estado de Oaxaca, para poder buscar cómo atender este requerimiento. Les informo que 15 de los 19 pueblos mixes, en esta propuesta que se está ahorita sugiriendo, estarían integrados en un solo Distrito. Si me ponen el mapa, por favor.

Estarían correctamente integrados en este Distrito. 4 están en este Distrito, pero sí son 4 pueblos que según ellos mismos tienen más identidad con la parte del istmo, por lo cual no hay interés tampoco en que estén la totalidad en un solo Distrito.

Entonces, con esto se atiende, ya verificado con ellos mismos su inquietud, por lo cual es pertinente la aprobación de este escenario con costo de 5.58 1.173.

Y en el caso del estado de Sinaloa ya verificaron, ya revisaron ustedes, pudieron ver el mapa en la exposición del Maestro Heycher Cardiel me parece que es diáfana, en el sentido de que, se complica demasiado la operación de un distrito tan extenso. El día de hoy, nuestro Distrito Federal 1, llega más o menos a esta porción del Estado, y ya es un Distrito complejo en su organización.

Esta propuesta la hacía toda vez más grande, lo cual, obviamente, al dejar Mazatlán en un solo Distrito, el Modelo busca más población y extiende los territorios, por lo cual, la propuesta que hicieron en su momento la mayoría de los partidos políticos, nos parece más pertinente dividir Mazatlán en 2 distritos, y buscar una dimensión, digamos, de los 2 distritos que se conforman de una manera mucho más lógica.

Por lo cual, sería este escenario de 4.39 7.321 el que resolvería de mejor manera, como lo ha expuesto claramente el Maestro Heycher Cardiel.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Quisiera dar mi opinión técnica en relación con los casos de los estados de Oaxaca y Sinaloa, donde, en estos momentos ha sido muy claro el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en separarse un poco de la propuesta base, por algunas conveniencias de orden electoral.

Respecto del estado de Oaxaca, creo importante mencionar que tras el análisis realizado por la Junta Local Ejecutiva de esa entidad, existen varias desventajas de aprobarse el escenario base, con una función de costo de 4.90 y, en consecuencia, me gustaría sumarme a la propuesta que hace el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, a fin de adoptar el escenario con función de costo 5.58.

La principal desventaja...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, a fin de adoptar el escenario con función de costos 5.58.

La principal desventaja que se ha identificado en el escenario de Oaxaca con el que se convocó a esta Junta General Ejecutiva, es la discontinuidad geográfica en los Distritos 05 y 08, que desde mi punto de vista no debe presentarse en un escenario de Distritación por la enorme complejidad operativa que supondría efectuar traslados y otras tareas de organización.

Del análisis que se ha hecho con los Vocales Ejecutivos en la entidad se identifican mayores problemas en los ámbitos operativo y administrativo que dificultan la organización de los trabajos en procesos electorales, como la capacitación, el traslado de los paquetes electorales y la ubicación de casillas.

El nuevo escenario que propone el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores mejora esas circunstancias. Este escenario alternativo promueve una mínima afectación en la ubicación de cabeceras distritales; también resuelve el problema de la discontinuidad geográfica de los Distritos e integra de mejor forma a las comunidades indígenas, específicamente atiende las inconformidades del pueblo Mixe.

Es por todas estas razones que bien he escuchado al Ingeniero René Miranda y habiendo revisado el contenido de la recomendación que formula la Comisión del Registro, me sumo a la propuesta planteada con una función de costo de 5.58 para el estado de Oaxaca.

Ahora bien, en el caso de Sinaloa, de acuerdo a lo mencionado por el propio Director Ejecutivo y también específicamente por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, quisiera agregar que el escenario con función de costo de 4.80, incluido en el Proyecto inicial, presenta características similares de complejidades de logística.

Una vez revisado también el oficio del Consejero Electoral Benito Nacif, que preside la Comisión del Registro Federal de Electores, y habiendo escuchado con atención la exposición del Ingeniero René Miranda, me parece a mí muy claro que la propuesta de base del estado de Sinaloa no es la más adecuada.

El Distrito Sur de la entidad ocupa casi la mitad del Estado y buena parte de sus Municipios, y un trazo distrital así sin duda puede dificultarse simplemente la logística electoral. Por ejemplo, las rutas de traslado consumirían más tiempo y recursos, algo que es valiosísimo optimizar al momento de realizar nuestras tareas.

Algunos Vocales de Sinaloa han identificado que una actividad que podría verse afectada sería la entrega y recepción de paquetes electorales tanto para la instalación de las casillas, como para la devolución de resultados. Las grandes distancias que deberán recorrer los Capacitadores-Asistentes Electorales desde los sitios donde se ubicarán las

casillas, hasta la sede de las Juntas Ejecutivas puede redundar el retraso significativo para la entrega y devolución de los paquetes; esto por no mencionar una vez más el gasto adicional que implicaría realizar estos extensos traslados.

En conclusión, me adhiero a las 2 propuestas que alternativamente presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por cuanto a Oaxaca y a Sinaloa.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente nada más para ahondar en lo que han señalado los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores y de Organización Electoral.

En primer lugar, como ya mencionó el Profesor Miguel Ángel Solís, el problema de discontinuidad que había en los Municipios de San Juan Guichicovi y San Juan Mazatlán, en los Distritos 05 y 08, el escenario me parece que, como bien lo señala, hay que atender...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... en los Distritos 05 y 08, el escenario me parece que, como bien lo señala, hay que atenderlo.

En segundo lugar, y luego del comentario del Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva, me parece que en el tema de los Mixes, debemos de resaltar 2 cosas: En primer lugar, no olvidar que derivado de un buen encuentro, me parece, entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral hizo una cuestión y algo que es inédito en este país; es decir, frente a un cambio fundamental, en este caso respecto a los derechos político-electorales de los ciudadanos, hizo una consulta previa, y una consulta previa sin precedentes, que ahora se ha convertido en algunas cuestiones: el ejemplo a seguir para otras consultas que tienen que ver con otro tipo de cuestiones, tales como la de infraestructura, de muchas otras cosas.

Entonces, me parece que eso no se nos puede olvidar: se hizo en esta Institución unos principios bien hechos, se aplicaron, se consultó a la población, y producto de esto tenemos en concreto esta propuesta, que me parece que hay que resaltar.

En segundo lugar, creo que, para quien tenga duda de la elevación de la función de costos, hay que explicar bien que hace un par de semanas el Tribunal Electoral también ya dio una nueva guía al respecto, y lo que dijo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue que tratándose de derechos de los pueblos indígenas, la ponderación que hay que hacer no necesariamente tiene que dejar una menor función de costo, sino que ésta se debe de ponderar entre los derechos fundamentales que tienen las comunidades indígenas y el resto de los elementos; no es que uno pueda prevalecer sobre el otro o uno sea comodín sobre el otro, pero lo cierto es que sí se puede tomar en cuenta, y entonces sí se puede justificar un aumento de costo a la luz de escuchar la opinión de los pueblos indígenas y originarios.

En ese sentido, creo que también tiene un sustento fuerte esta propuesta.

Finalmente, y de nuevo, siguiendo lo que señaló el Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva, en efecto, no sólo creo que el Registro Federal de Electores, digamos, escuchó a los partidos políticos, a los pueblos, a todo lo demás, sino también nos escuchó a las distintas Direcciones Ejecutivas, y eso creo que nosotros lo agradecemos.

En el caso, como señaló el Consejero Presidente de los Centros de Verificación y Monitoreo, logramos, a partir de un intercambio de opiniones, por ejemplo salvar 1 que nos hacía perder 50 por ciento de las señales de la entidad; el hecho de que se haya tomado en cuenta la opinión de la Dirección Ejecutiva, me parece que es de agradecerse.

Y, segundo, también tomar en cuenta, a parte de los costos económicos, que nuestro Servicio Profesional Electoral se va a enfrentar a temas que son muy complejos en la vida de cualquier persona, que es que ahí donde hay entidades donde se pierden



Distritos, lo que va a significar es que personas con familias vayan a tener que abandonar las entidades donde viven o han vivido durante varios años, esto...

**Segue 13<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... personas, con familias, vayan a tener que abandonar las entidades donde viven o han vivido durante varios años. Esto no es fácil y es parte de un servicio civil y parte de un servicio que es, digamos, comprometido con la institución, pero no hay que minimizarlo, siempre hacer cambios de ese tipo, sobre todo cuando se trata de familias, es muy complejo y hay que reconocerlo.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, porque creo que lo fundamental ya se señaló. Solamente poner sobre la mesa la dimensión del trabajo realizado, es un trabajo de gran alcance, muy complejo, que efectivamente el Maestro Patricio Ballados recordaba la del año 2005; ahora ésta tiene otras complejidades, porque se ha venido incorporando nuevos criterios, pero también creo que la institución está más dotada también tecnológicamente, y con experiencia, para hacer una propuesta que llega con un amplio consenso, quiero felicitar al Ingeniero René Miranda y a su equipo de trabajo por esto.

Pero, por otro lado, también hacer ver la relevancia, porque luego está algo que luego no es fácil de explicar, y no es fácil de entender en ocasiones, porque parecería muy sencillo, simplemente divide el número de habitantes entre 300 y ya tendría los Distritos. Nada más alejado de la realidad que hacer una ecuación de esa naturaleza, pero sí tiene que ver con el corazón de la lógica del Sistema de Representación Política en el país.

Y con esta Distritación nos vamos a dos elecciones federales al menos, que es la que viene el próximo año, del 2018 y la intermedia del 2021, porque el censo del año 2020, organizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos arrojará un nuevo dato de población, porque estamos hablando de la demografía de un país, y es algo que se está moviendo permanentemente, de manera tal que lo vemos ahora acá, en relación a la del año 2005 hay entidades que, por denominarlo así, se incrementa el número de Distritos, y hay otros que tienen un decremento en el número de Distritos de las diferentes entidades, lo cual también tiene efectos en la representación popular en la integración de la Cámara de Diputados.

En fin, agradecer el buen trabajo desempeñado, el acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, que creo que ha sido muy importante, no solamente a nivel nacional, sino las Comisiones Nacionales de Vigilancia nivel Local, que buena parte de

los escenarios los construyeron ellos, y eso habla muy bien de un trabajo muy coordinado con nuestras Juntas Locales en las 32 entidades...

**Segue 14<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 14ª Parte**

... y eso habla muy bien de un trabajo muy coordinado con nuestras Juntas Locales en las 32 entidades. Y luego, algunos de ellos fueron revisados a nivel nacional, pero la base de trabajo fundamental estuvo en el trabajo de las Comisiones Locales de Vigilancia en cada una de las entidades, y esto es de reconocerse.

Y finalmente el acompañamiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, con las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran la Comisión, que obviamente estuvieran al pendiente durante todo el largo proceso, pero creo que está llegando venturosamente a tiempo y en las mejores condiciones, para que esta Junta General Ejecutiva lo apruebe y lo turne al Consejo General, para que el próximo miércoles el Consejo General disponga lo necesario, en función de la propuesta, creo que muy solvente, que este órgano colegiado estaría llevando a esa instancia pasado mañana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Manuel Carrillo, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales.

**El C. Licenciado Manuel Carrillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para darle continuidad a lo que afirmaba el Secretario Ejecutivo en relación a la relevancia del tema. Este ha sido uno de los puntos fundamentales de política internacional del Instituto, que está reconocido por centros de investigación, educación superior y tanques de pensamiento, sobre todo de Estados Unidos y de Europa.

Quiero comentarles que ha sido compartido con autoridades de Argentina, algunas del norte de África, Países Árabes, de Indonesia, Camerún, Irak, en una forma realmente importante.

Cuando se planteó este tema en el año 2004 con autoridades electorales de Irak, se tomaron decisiones fundamentales basadas un poco en este Modelo, que en el tema de los Distritos había algunas autoridades electorales europeas y norteamericanas, que decían que se fuera por este esquema; sin embargo, la representación proporcional, tomando una sola circunscripción, al país le resultaba políticamente mejor.

Pero fue un instrumento de conocimiento técnico fundamental para decisiones políticas. Y cierro nada más al decir, la relevancia del tema también tiene una relevancia internacional, lo que pasa es que no es aparatosa, pero es muy sólida, y es un gran punto de legitimidad y de fortaleza institucional.

Eso es todo.

**El C. Consejero Presidente:** Así es.

Gracias, Licenciado Manuel Carrillo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General, el Proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales.

Para la presentación del Proyecto, tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electorales.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy brevemente. Simplemente recordarles que el pasado 21 de diciembre de 2016, el Consejo General acordó diferir la aprobación de este Acuerdo de Distritación Local para el estado de Jalisco, buscando que se realizaran los trabajos conducentes a lograr un escenario de consenso para las Distritaciones Local y Federal.

Recordemos que Jalisco es la única entidad al día de hoy...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... un escenario de consenso que para las Distritaciones Local y Federal.

Recordemos que Jalisco es la única entidad al día de hoy que cuenta con el mismo número de Distritos en el ámbito Local y Federal, que son 20; cuando el Consejo General conoció de una primera propuesta para la Distritación Local se actualizaba una posibilidad de que hubiese un escenario distinto para el ámbito Local y otro Federal.

La verdad es que habiendo el mismo número de Distritos era una condición nada deseable.

Es por eso que el Consejo General tomó esta determinación, que buscara que la ruta Local y Federal de alguna manera se empataran y que se aprobara un solo escenario.

Lo que acabamos de aprobar ya en el punto anterior para la Distritación Federal es un escenario que goza de las mejores condiciones logísticas, técnicas, que goza también de un gran acompañamiento de los partidos políticos, del aval de nuestra Junta Local en dicha entidad, y por lo cual es lógico proponer también este mismo escenario que acaba de aprobarse en el ámbito Federal para que también sea aprobado por el Consejo General para el ámbito Local. Es un escenario con una función de costo de 10.32845, y que insisto presenta condiciones operativas idóneas para las Elecciones Locales y Federales.

En este caso evidentemente el Punto de Acuerdo es para que suba al Consejo General también en la sesión del próximo 15 de este mes y ya con esto completar también una entidad más. Con esto solamente nos quedará pendiente, como se ha dicho ya, la Ciudad de México por la reciente promulgación de su Constitución Política.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme una intervención muy breve. Mi intervención es una curiosidad, que la primera vez las distritaciones donde coincide el número de Distritos Federales con los Locales en una entidad, y nos costó mucho trabajo, hablo en plural, llegar a esta propuesta porque parecía que no lográbamos que coincidiera la Geografía Federal con la Local aun cuando el número de Distritos fuera el mismo. Finalmente llegamos a una historia feliz al respecto.

Quiero también en este caso reconocer el buen trabajo técnico y, sobre todo, la administración de la complejidad de vistas en relación a estos temas que nos llevan a esta propuesta.

Si no hay más intervenciones, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local de la Ciudad de México.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, para la presentación del mismo.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Este Plan busca atender justamente lo que hemos comentado ya, una realidad que tenemos que hacer una Nueva Distritación. Como ustedes saben incluso ya se había presentado en esta Junta General un Proyecto de Distritación Local para la Ciudad de México y se decidió no subirlo a Consejo General porque estaba en ruta lo que ya sabemos, que fue la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Aquel contemplaba los 40 Distritos de la Ley anterior, evidentemente esto nos llevó a hacer un planteamiento, que es lo que pretendemos que esta Junta General Ejecutiva le dé formalidad el día de hoy...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... de la Ley anterior, evidentemente esto nos llevó a hacer un planteamiento, que es lo que pretendemos que esta Junta General Ejecutiva le dé formalidad el día de hoy, un nuevo planteamiento para poder hacer una Distritación Local basada en los 33 distritos electorales que establece la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Esta ruta, como ustedes lo pueden ver en el documento, contempla todas y cada una de las actividades que hemos venido realizando y que tan buen resultado nos han dado desde la realización de un Foro Estatal, y a partir de ahí invitar a las autoridades también indígenas, y en este caso también, de los pueblos originarios que están contemplados en la Constitución Local para poder informarles cuál va a ser la ruta de metodología y plazos para realizar los trabajos, y poder también abrir los espacios de colaboración e intercambio no solamente con las autoridades indígenas, sino por supuesto con los partidos políticos.

El Plan de Trabajo es, como lo pueden ver, un cronograma ajustado, pero quisimos salvaguardar cada una de las etapas, aunque con tiempos más ajustados, buscando que el Consejo General, en su caso, pueda conocer y aprobar, si así lo determina, una nueva Demarcación Local para la Ciudad de México a más tardar el mes de mayo de este año, y que pueda arrancar esta entidad su próximo proceso electivo con una nueva Demarcación actualizada.

Entonces, básicamente, insisto, es un Plan de Trabajo que arranca con las mismas actividades y que prevé tener en breve una nueva Demarcación para dicha entidad.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más comentarios, consulto si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente Apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local de Oaxaca y Puebla.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.



Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy breve. Primero, Secretario Ejecutivo, quisiera que pudiésemos atender en este punto lo relativo al estado de Puebla.

En la convocatoria salió como Puebla y Oaxaca, pero déjeme decirle que el viernes tuvimos una reunión con integrantes de la Comisión, en donde proponen una ruta distinta para atender la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el caso del estado de Oaxaca, lo cual implicaría eventualmente tomar un Acuerdo del Consejo General previo a la aprobación del Plan de Trabajo, por lo cual quisiera simplemente referirme y que el Acuerdo se tome solamente en lo relativo a la entidad de Puebla.

Como recordaremos, en la sentencia recaía al Recurso de Apelación con número de expediente SUP-RAP-758/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, luego de que se impugnara el Acuerdo INE/CG/925/2015, mandató a este Instituto a que una vez concluido el Proceso Electoral del estado de Puebla pasado, se celebre una consulta a las comunidades de la Distritación vigente para poder atender este mandato constitucional de conocer la opinión de los pueblos originarios.

De tal suerte que, el Plan de Trabajo que tienen a su consideración establece una ruta de trabajo exclusivamente para atender estos fines, no es una ruta tradicional como la que acabamos de aprobar en el punto anterior, no realizaríamos todas las etapas, simplemente pondríamos a consideración de los pueblos originarios la Distritación que en este momento es vigente, buscando conocer su opinión, y con base en las opiniones que se pudiesen presentar, tomar determinaciones para que el Consejo General en algún momento tome una determinación y con esto dar cumplimiento al mandato del Tribunal Electoral.

Quedaría, entonces, pendiente lo relativo al estado de Puebla en virtud de lo que les acabo de mencionar, por lo cual en alguna sesión próxima traeríamos...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... al mandato del Tribunal Electoral.

Quedaría, entonces, pendiente lo relativo al estado de Puebla en virtud de lo que les acabo de mencionar, por lo cual en alguna sesión próxima traeríamos un Plan de Trabajo exclusivamente para atender también un pendiente similar relativo a la entidad de Puebla en su ámbito Local.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local para el estado de Puebla.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe Anual de Actividades del Comité de Planeación Institucional 2016.

Está a su consideración el Informe mencionado y tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación, para la presentación del mismo.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todas y a todos.

En relación al Informe Anual de Actividades del Comité de Planeación Institucional 2016, con base a lo dispuesto en el documento constitutivo del Comité de Planeación Institucional numeral 5.2, se presenta para su conocimiento el Informe Anual de Actividades del Comité de Planeación Institucional 2016.

De manera resumida, las actividades más relevantes que se incorporaron en el Informe por componente son las siguientes:

El pasado 21 de diciembre de 2016, en lo que se refiere a la planeación estratégica, el Consejo General aprobó el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.

En lo que se refiere a la administración de proyectos y al presupuesto orientado a la planeación, en el marco de la Comisión Temporal de Presupuesto se integró la Cartera de Proyectos 2017, con un total de 102 iniciativas presentadas por las Unidades responsables y se continuó coordinado la gestión de la Cartera 2016 y el cierre de la Cartera 2015.

En el marco de la Comisión Temporal de Modernización Institucional se ha seguido avanzando y es importante contar con el diagnóstico de niveles de madurez de los procesos que nos ha permitido retomar las acciones de mejora para continuar con el tránsito hacia una administración por procesos y avanzar, en lo que establece el Acuerdo INE/JGE248/2016, aprobado por esta Junta General Ejecutiva, en el que se avanza en la elaboración de los análisis parciales y el análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... en la elaboración de los análisis parciales y el análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Finalmente, en lo relacionado con seguimiento, medición y evaluación, en relación al control interno institucional y al seguimiento de auditorías, se fortalece un Sistema de Seguimiento en ambas materias, con la finalidad de avanzar en los sistemas correspondientes.

En razón de los comentarios expuestos, se presenta el Informe de Actividades del Comité de Planeación Institucional 2016 y queda a su consideración.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

¿Algún comentario sobre el Informe que ha sido presentado?

Si no hay comentarios, lo damos por recibido.

El siguiente apartado de este punto de orden del día, es el relativo a la presentación del Programa de Trabajo 2017 del Comité de Planeación Institucional.

Cedo la palabra, una vez más, a la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación, para la presentación de este Programa de Trabajo.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Con base en lo dispuesto en el documento constitutivo del Comité de Planeación Institucional, numeral 5.1, se presenta para su conocimiento el Programa de Trabajo correspondiente al presente año, del Comité de Planeación Institucional, mismo que será sometido a la aprobación del Consejo General del Instituto.

De manera resumida, resaltaré las actividades más relevantes que se incorporaron en el Programa por componente:

En lo relacionado a la Planeación Institucional, con base en ejercicios de evaluación y monitoreo, se informará sobre el avance en cumplimiento de las metas, a través de indicadores estratégicos correspondientes al Plan Estratégico y al Plan Táctico e indicadores de gestión correspondientes al Plan Táctico y al Plan Operativo, que ayudarán a identificar si las acciones emprendidas están cumpliendo con el logro de los resultados.

En relación a los temas de administración de proyectos y presupuesto orientado a la planeación, bajo parámetros de análisis y discusión que permitirán contar con elementos para mejorar sus resultados, conocer la pertinencia y efectividad e identificar

desviaciones con respecto al vínculo de integración y contribución entre los planes tácticos y operativos, se trabaja de manera permanente.

En el asunto relacionado con la administración por procesos, habiendo construido una propuesta de cadena de valor, esta Unidad Técnica de Planeación, en coordinación, con las unidades responsables, concluirá con la documentación de los procesos y subprocesos, su validación y alineación a la propia cadena, al marco jurídico aplicable y a las atribuciones correspondientes, elementos formales para construir, justificar su estructura organizacional propuesta, basada en procesos, con objeto de integrar el análisis matricial con los organigramas funcionales en el marco del Acuerdo INE/JG248/2016, aprobado por esta Junta General Ejecutiva y del Modelo de la Administración por Procesos.

Finalmente, en el tema relacionado a seguimiento, medición y evaluación, se presentará la propuesta de Lineamientos y términos de referencia para llevar a cabo el seguimiento y las evaluaciones correspondientes al Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.

Se presentará la propuesta de términos de referencia para llevar a cabo evaluaciones costo-beneficio de los proyectos que conforman la Cartera Institucional de Proyectos 2017.

Se actualizarán la metodología y los protocolos de continuidad de operaciones del Instituto Nacional Electoral y se implementará la metodología de Administración de Riesgos en los procesos seleccionados por el Comité de Planeación Institucional.

En relación al Sistema...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... de Administración de Riesgos en los procesos seleccionados por el Comité de Planeación Institucional.

En relación al Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos, con el apoyo del Órgano Interno de Control se impartió un Curso Taller con objeto de fortalecer el marco normativo de dicho sistema y se continuará con las acciones tendientes a su implantación.

Finalmente en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se desarrolla el Sistema Integral del Seguimiento Auditorías Versión 2, con la finalidad de registrar las auditorías de la que es sujeto el Instituto Nacional Electoral por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

En razón de los comentarios expuestos se presenta el Programa de Trabajo 2017 para su conocimiento, y queda a su consideración.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Una pregunta nada más. Entiendo que este plan de trabajo tiene que ir al Consejo General para su consideración.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Es correcto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** ¿Cierto?

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Sí.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Si es así, entiendo que tendríamos que votarlo para turnarlo al Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Primero quiero felicitar a la Ingeniera, porque el trabajo que ha desempeñado con todas las áreas del Instituto, a juzgar por la mía propia ha sido muy productivo y se percibe como muy intenso incluso, con una gran intensidad.

Sin embargo, me sigue a mí preocupando el poder concluir oportunamente con la propuesta de reestructuración que corresponde a nuestra área, siempre entendiendo como referente también el concurso de incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Veo en el Cronograma que la identificación y validación de procesos y subprocesos de las Unidades responsables que la Ingeniera mencionó ahorita como base de las propuestas de reestructuración, está planteado en 3 momentos de presentación o de conclusión, que son mayo, julio y el mes de noviembre próximo y que el Informe de avances del análisis, de la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas estén en el mes de mayo.

Hoy estamos en marzo y espero que mayo sea oportuno para todo esto que pido que ha constituido un gran esfuerzo de todas las áreas institucionales que tienen un cometido y un propósito muy claro, que apoyó esta Junta General Ejecutiva, de poder adecuarnos sin mayores gastos, sin mayores costos de la institución a las exigencias de la Reforma Electoral, que a partir del 2014 nos ha pedido más desempeño, más esfuerzos, mayores aplicaciones, y que incluso todavía no alcanza a revelarse completamente en su potencialidad, porque hay asuntos de la propia Reforma que todavía no se aplican y que nos están pidiendo ya reorganizarnos estructuralmente para poder acometerlas con éxito.

Entonces, sí me preocupa mucho.

Tendremos, desde luego, intercambios con la Ingeniera, en el sentido de que se van a ir liberando paulatinamente los resultados de cada una de las áreas, eso lo sabemos, nos preocupa nada más que sí podamos hacerlo en tiempo; el mes de mayo es lo más pronto, se ve en el Cronograma, en el Cronograma lo dice, por eso mi intervención; si antes del mes de mayo es posible hacerlo, a mí me parece más oportuno y más adecuado.

Gracias, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... si antes de mayo es posible hacerlo, a mí me parece más oportuno y más adecuado.

Gracias, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

También agradecer el Plan de Trabajo, y señalar que en efecto, un poco reiterar lo que ha dicho el Profesor Miguel Ángel Solís, entiendo, quiero entender que esto se trata de términos no de inicios.

Nosotros hemos avanzado mucho, nos parece que ya estamos a punto, y desde luego, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, cualquier reestructura que se haga en mayo ya no sería para el año 2018, sino tendría que ser para el 2019, porque los ajustes que derivan de esa reestructura simplemente empatan con el inicio del Proceso Electoral, con lo cual ya no sería viable la reestructura, pero entiendo, y eso qué bueno que nos vaya a aclarar la Ingeniera Ana de Gortari, que se trata de plazos fatales, pero podremos adelantarnos si todos terminamos el trabajo.

Gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

En relación a lo que han comentado mis compañeros, tanto el Profesor Miguel Ángel Solís como el Maestro Patricio Ballados, me permito comentar que efectivamente los trabajos de coordinación que la Unidad Técnica de Planeación, en conjunto con todas las Unidades responsables, han venido desarrollando, lleva muy buen paso; es decir, estaríamos en posibilidades de en la siguiente sesión ordinaria de esta Junta General Ejecutiva presentar los avances.

Ya se tienen importantes avances con respecto al Plan de Trabajo presentado a todos ustedes el día 24 de octubre. Con base en ese Cronograma estamos en tiempo en relación a lo que nos habíamos propuesto; es decir, a fines de marzo tener listo al menos el primer grupo del análisis parcial de las unidades, pero tenemos más adelantos, hay unidades responsables que van mucho más adelantadas, y en ese sentido lo que marca



el cronograma del programa de trabajo es por las fechas en las que va a sesionar el Comité, no porque no se tengan avances, y esto, aclaro, se van a ir presentando, como lo indicó el Acuerdo 248, aquí en el seno de esta misma Junta General Ejecutiva.

Entonces, pronto les estaremos informando.

Gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días, quisiera retomar una petición que hice en una sesión, como ésta, hace algunas semanas, en la que expresaba, como Titular de la Dirección Ejecutiva, mi enorme preocupación, porque seguimos ahí en falta y con un atraso en cuanto al tema de la reestructura de las áreas que cuentan con miembros del Servicio y en las que el tema está, y lo voy a decir con todas sus letras, se nos está acabando el tiempo para por si alguien tenía interés de promover puestos para el Servicio Profesional que ameriten la construcción de un perfil referencial, no lo vamos a tener.

Y me llama poderosamente la atención, porque eso ya se había aclarado antes, de que una situación no tenía que supeditar a la otra, o sea, concretamente el tema de los procesos no tenía que ser...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 21ª. Parte**

... de que una situación no tenía que supeditar a la otra, o sea, concretamente el tema de los procesos no tenía que ser una especie de pretexto para que sobre el otro se avanzara.

Tengo la impresión, parece ser que así se ha tratado de relacionar y simplemente no voy a insistir sobre esto, poner la sobre la mesa que tenemos ahí una asignatura pendiente. En su momento hablé con las Direcciones Ejecutivas en cuanto a que ellos tendrían que tomar la iniciativa de traer a esta Junta General Ejecutiva en cuanto se tenga que hacer al respecto y ahí, bueno, noto que también en la Unidad Técnica de Planeación se deja hasta que se finalice el trabajo, con ellos se pudiese dar el paso, pero bueno, simplemente lo dejo ahí.

Lo que sí me preocupa es que esto nos pone en una situación límite en cuanto a tiempos y otras cosas que pueden estar ahí aparejadas, que no las voy a mencionar.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Muy rápidamente de mi parte, ya que a la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza se le acabaron sus dos turnos.

Dos comentarios. El primero, efectivamente, lo que aparece en el Plan de Trabajo son fechas de término de actividades, no fechas de inicio, y como ya lo habíamos comentado en reuniones formales e informales de este órgano colegiado, conforme van desahogándose los Proyectos podríamos ir trayendo a esta Junta General Ejecutiva las propuestas de reestructura.

Y en relación al segundo comentario de mi parte en relación a lo que el Doctor Rafael Martínez Puón señala, sí ya lo habíamos comentado acá, es importante que si hay cambios en cuanto a los miembros que van a incorporarse y los va a haber, tanto por decisiones nuestras como por mandato jurisdiccional en cuanto a la conformación de los miembros del Servicio, es muy importante que estos perfiles se vayan viendo ya con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque tiene que desatarse todo el procedimiento para preparar los perfiles, preparar los exámenes, hacer los Concursos correspondientes para la incorporación de los miembros del Servicio de diferentes áreas de la institución.

Y habíamos comentado también que esto no tendría por qué ser posterior a que concluyera la reestructuración, sino se pudiera hacer en paralelo. Por lo cual les voy a solicitar que se acerquen a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Nacional para que no se retrasen los trabajos en términos de la definición de los perfiles para la preparación...

**Segue 22<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... se acerquen a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que no se retrasen los trabajos en términos de la definición de los perfiles para la preparación de toda la incorporación de estas personas, colegas, al Servicio Profesional Electoral Nacional, de manera tal que no se atrase ese trabajo, en virtud de que, como ustedes saben bien, estamos concluyendo la primera Convocatoria, está en curso la segunda y luego después, vendrá la tercera Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional, y lo ideal sería que en alguna de ellas ya estuvieran incorporados estos nuevas compañeras y compañeros a la estructura de la institución. ¿De acuerdo?

Si no hay más comentarios, someto a su consideración si tienen a bien aprobar este Plan de Trabajo identificado en el orden del día como el apartado 2.2, para turnarlo a la consideración del Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

Se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos su presencia. Tengan muy buen día.

Se levanta la sesión.

---o0o---